

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0226/20

VISTO:

Mediante Expediente N° 1155/2020, SADAIC, Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música, informa deuda que mantienen nuestro Municipio por diferentes eventos musicales organizados; y

CONSIDERANDO:

Que la deuda en cuestión surge de la realización de espectáculos llevados a cabo entre los años 2017 a 2018, y asciende a la suma de \$ 95.580.-

Que SADAIC ofrece una bonificación por pago de contado, resultando un monto de \$ 76.490.-

Que el reclamo incluye cánones impagos por actividades llevadas a cabo en el Balneario Marisol y Oriente, así como un evento realizado en la ciudad cabecera, que no han sido registrados ni contabilizados en este Municipio.

Que consultadas las áreas correspondientes, han emitido la correspondiente certificación de los eventos, los que coinciden con los reclamados en las presentes actuaciones.

Que, según dictamen elaborado por la Dirección de Asuntos Legales, corresponde el pago de la suma reclamada, teniendo en cuenta el beneficio ofrecido por la acreedora, que incluye una bonificación respecto al monto total a abonar.

Que el presente mecanismo evitará eventuales acciones judiciales, tendientes al cobro de las diferencias acordadas.

Que corresponde otorgar el reconocimiento de este Departamento Deliberativo a deudas de ejercicios anteriores, a los efectos de que el Departamento Ejecutivo proceda a su cancelación y contabilización (Art. 140° del Reglamento de Contabilidad).

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1°) Reconócese la deuda de \$ 76.490.- (Pesos: Setenta y seis mil ===== cuatrocientos noventa), con SADAIC, Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música, por los siguientes eventos:

28/01/2017	“Guardavidas Fest”	Balneario Marisol
24 y 25/02/2017	“Carnavales”	Balneario Marisol
Enero y Febrero 2017	“Ciclo de Música en las Plazas”	Balneario Marisol
17/09/2017	“Fiesta de la Primavera vía pública”	Oriente
05/01/2018	“Fiesta de los Reyes”	Balneario Marisol
Enero 2018	“Clases de Aerobics”	Balneario Marisol
Enero y Febrero 2018	“Ciclo de Música en las Plazas”	Balneario Marisol
03/03/2018	“Sea Sound Festival 2018”	Costanera Marisol
16 al 23/07/2018	“Vacaciones de invierno”	Centro Cultural Oriente
Enero 2019	“Clases de Aerobics”	Balneario Marisol
Enero y Febrero 2019	“Ciclo de Música en las Plazas”	Balneario Marisol
08/02/2019	“Sea Sound Festival 2019”	Costanera Marisol

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

03/03/2019	“Carnavales”	Balneario Marisol
05/05/2019	“Día de los Monumentos”	Paraje Puente Viejo
21/06/2019	“Tarde Oriental”	Centro Cultural Oriente
17/08/2019	“Día del Niño”	Club Quequén – Oriente
26/08/2019	“Centro Cultural Oriente”	Comunicaciones
28 y 29/09/2019	“Fiesta de la Antorcha Estudiantil”	Oriente
22/02/2019	“Carnavales 2019”	Coronel Dorrego

ARTICULO 2º) Impútase el pago de la deuda mencionada en el artículo anterior a la
===== cuenta:

111.01.10.000 Servicios de la Deuda
93.00.00 Deuda Flotante
7.1.2.0. Amortización de la deuda interna a corto plazo.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése
===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de noviembre de 2020.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 4046/20